



**D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día siete de marzo de dos mil veinticinco, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica.

06.02. El Consejo de Gobierno aprueba la implantación del "Doble Grado en Derecho y Trabajo Social", según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a diez de marzo de dos mil veinticinco.



FACULTAD DE DERECHO

Calle Obispo Trejo, 2, 28040 Madrid
secretario.derecho@adm.uned.es

M^a ACRACIA NÚÑEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA:

Que en la reunión de la **Comisión Permanente** de la Facultad de Derecho celebrada el **24 de febrero de 2025**, se ha aprobado por unanimidad la propuesta de **doble grado en Derecho y Trabajo Social**, una vez finalizado el trámite de audiencia pública sin recibirse alegaciones.

Para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Madrid a 24 de febrero de 2025.

M^a Acracia Núñez Martínez
Secretaria de la Facultad de Derecho



D.^a Agata Joanna Bak, Secretaria Adjunta de la Facultad de Filosofía de la UNED,

CERTIFICA QUE:

La Comisión Permanente de la Facultad de Filosofía aprobó, en su reunión celebrada el día 19 de febrero de 2025, el Doble Grado en Derecho y Trabajo Social

Y para que conste, firmo el presente en Madrid a 19 de febrero de 2025.

Fdo.: Agata Joanna Bak.

Secretaria Adjunta de la Facultad de Filosofía de la UNED.

DANIEL SANSÓ-RUBERT PASCUAL, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED,

CERTIFICA

Que, en reunión de Comisión Permanente de la Junta de Facultad celebrada de manera presencial y por medios telemáticos, con fecha 24 de febrero de 2025, se dio el visto bueno y se aprobó por unanimidad de los miembros presentes, la propuesta de itinerario de:

DOBLE GRADO EN DERECHO Y TRABAJO SOCIAL

Para lo que, a los efectos oportunos, firmo digitalmente el presente certificado, en Madrid, a 26 de febrero de 2025.

Daniel Sansó-Rubert Pascual
Secretario de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

D. Marcos Ucha Tortuero, en calidad de secretario de la Comisión Delegada Permanente de la Junta de la Facultad de Psicología,

CERTIFICA:

Que en la reunión celebrada por medios electrónicos entre el 10 y el 14 de febrero de 2025 por la Comisión Delegada Permanente de la Junta de la Facultad de Psicología, se debatió el siguiente asunto:

- Aprobación, si procede, de la memoria abreviada del Doble Grado en Derecho y Trabajo Social presentada por la Facultad de Derecho de la UNED.

Algunos miembros de la comisión expresaron su preocupación por la eliminación de la asignatura 'Psicología Comunitaria' en el doble grado. Asimismo, lamentaron la premura con que se habían solicitado informes y votos, sin un debate más amplio ni plazos adecuados. No obstante, otros miembros señalaron la complejidad de armonizar los planes de estudio en las dobles titulaciones y subrayaron su deseo de no bloquear iniciativas que resulten beneficiosas para la Universidad y el estudiantado a largo plazo.

La votación resultó en **seis votos a favor, dos en contra y ocho abstenciones**, por lo que quedó aprobada la memoria abreviada del Doble Grado en Derecho y Trabajo Social presentada por la Facultad de Derecho de la UNED.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Madrid, a 19 de febrero de 2025.

Firmado digitalmente por **Marcos Ucha Tortuero**
Secretario de la Comisión Delegada Permanente de la Junta de la Facultad de Psicología

MEMORIA ABREVIADA

DOBLE GRADO EN DERECHO Y TRABAJO SOCIAL

A. JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA

- **Título del Grado o Máster:** Doble Grado en Derecho y Trabajo Social
- **Facultad(es) o Escuela(s) responsable(s):** Facultad de Derecho
- **Facultad(es) o Escuela(s) a las que se adscribe:** Facultad de Derecho
- **Carácter nacional o internacional de la Titulación:** Nacional
- **Nº de plazas ofertadas:** 999
- **Nº de créditos:** 379 ECTS

Justificación del Título:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9.8 de la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario y el artículo 24 del RD 822/2021 por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la Facultad de Derecho de la UNED promueve el doble Grado en Derecho y Trabajo Social, dirigido a proporcionar una sólida formación jurídico-social, teórica y práctica, sobre las conductas de las personas, sus derechos legítimos y la regulación de sus relaciones sociales y jurídicas.

El doble Grado se concibe como una oferta de calidad para ser desarrollada con la metodología que caracteriza a la enseñanza a distancia y semipresencial, pilar fundamental de la UNED. Encuentra su fundamento en valores esenciales y comunes a ambos ámbitos de conocimiento como son los derechos humanos, la justicia y el orden social. Principios que ordenan el sistema constitucional y vertebran las relaciones sociales.

En este sentido, el doble Grado que se propone tiene como finalidad proporcionar y garantizar a los/las estudiantes:

- Una formación jurídica y social básica e integral en todas las ramas del Derecho y del Trabajo Social, tanto genéricas como específicas en el ámbito nacional y europeo, y con ello dotarlo de la capacidad y conocimientos necesarios para el correcto desempeño de su actividad profesional en el campo del Derecho.
- Los instrumentos necesarios para ejercer su profesión en el actual entorno global, especialmente el europeo, dentro de un espacio inevitablemente cambiante y de pluralismo jurídico.
- Los instrumentos jurídicos adecuados para dar respuesta a la conclusión del Grado, con competencia y compromiso ético, a problemas planteados en diferentes ámbitos profesionales, en los cuales la formación jurídica sea relevante (ejercicio profesional de la abogacía y la procura; profesiones regladas como notariado, registros, carrera judicial y demás cuerpos superiores de la función pública, tanto de la Administración de justicia como de otros ámbitos de las administraciones, a nivel nacional como en organizaciones internacionales, etc.) o bien en la asesoría jurídica. Todo ello aunado con las competencias necesarias para que puedan realizar diagnósticos ajustados y adaptados a las necesidades de personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.
- Los conocimientos y contenidos necesarios para la práctica del Trabajo Social pudiendo planificar, implementar y evaluar líneas de actuación con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y otros profesionales.
- Las herramientas necesarias para prevenir y resolver situaciones de riesgo que afecten a otras personas, a uno mismo y a otros colegas de profesión.

Además de estos objetivos específicos del Título, se considera necesario, en atención al espíritu y finalidad del Espacio Europeo de Educación Superior, que el/la estudiante alcance una serie de objetivos secundarios:

- La promoción e impulso de una autonomía, solidez y madurez suficiente como para poder desarrollar trabajos, de un modo autodirigido o autónomo.
- La adquisición de una correcta deontología profesional que le permita la construcción de una sociedad más justa y comprometida con principios constitucionales como la igualdad y la no discriminación.
- El fortalecimiento de las habilidades personales de aplicación en la vida profesional, a través de la utilización de la metodología on line y semipresencial propia de la UNED, que facilita el acceso de los profesionales a la formación de calidad, eliminando las barreras de tiempo y espacio a través de un método eficiente para la capacitación y el intercambio de experiencias.

El plan de estudios se ha construido de acuerdo con los principios rectores establecidos en el artículo del RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad que considera como tales el rigor académico del proyecto formativo que implica una enseñanza universitaria; la concordancia con el cariz generalista o especializado de los ciclos en los que se inscribe la enseñanza; la coherencia entre los objetivos formativos del plan de estudios, las competencias fundamentales que se persiguen y los sistemas de evaluación del aprendizaje del estudiantado establecidos; y su comprensibilidad social.

Asimismo, se han tomado como referente los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en particular:

a) el respeto a los derechos humanos y derechos fundamentales; los valores democráticos –la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros–;

b) el respeto a la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y de hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

c) el respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre;

d) el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética.

Todos ellos recogidos en los contenidos de asignaturas de ambos títulos y en las competencias de carácter transversal propias de la UNED.

De este modo, el plan de estudios se ha elaborado con el objetivo de alcanzar un proyecto formativo sistemático y coherente de dos titulaciones diferenciadas dirigido a reforzar la formación integral de nuestro estudiantado. Se ha articulado un plan en cinco cursos académicos integrado a partir de asignaturas consideradas básicas y esenciales en los respectivos planes de estudio aprobados por ANECA, de modo que nuestros estudiantes puedan adquirir los conocimientos y competencias generales y específicas que se definen en las Memorias de los respectivos Títulos, reflejados en los sistemas de evaluación previstos y en las prácticas académicas externas que en el ámbito del Trabajo Social refuerzan la proyección social del proyecto formativo que se presenta.

En cuanto a las salidas profesionales del estudiantado, éstas serán las previstas en las Memorias de ambos Títulos verificadas por ANECA y, especialmente, las referidas a las personas y sus relaciones, desde una perspectiva jurídica y social de desarrollo, de protección, de mediación, de prevención, de asistencia, de rehabilitación y/o de carácter terapéutico y promoción social. Todo ello en el marco del Estado del bienestar conformado por cuatro pilares desde los que emanan los diversos sistemas de protección social: Educación, Sanidad, Rentas y Pensiones y los Servicios Sociales, y de una sociedad globalizada donde las relaciones trascienden del propio territorio y requieren siempre de un análisis jurídico-social supranacional.

Respecto al sistema de reconocimiento de créditos se estará a la normativa prevista en la Universidad y al RD 822/2021, respecto a los ámbitos de conocimiento.

PLAN DE ESTUDIOS

Primer Curso

PRIMER CUATRIMESTRE				
66031019	Introducción a los servicios sociales	Dto. Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos	Obligatoria	5
66031031	Fundamentos de trabajo social	Dto. Trabajo Social	Obligatoria	5
66031077	Orígenes y desarrollo del trabajo social	Dto. Trabajo Social	Obligatoria	5
66033107	Economía: fundamentos microeconómicos	Dto. Economía Aplicada y Gestión Pública	Obligatoria	5
66021015	HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL	Dto. Historia del Derecho y de las instituciones	FORMACIÓN BÁSICA	6
66021044	INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL (DERECHO)	Dto. Derecho Procesal	OBLIGATORIA	4
66021021	TEORÍA DEL DERECHO	Dto. Filosofía jurídica	FORMACIÓN BÁSICA	6
SEGUNDO CUATRIMESTRE				
66031025	Sociología general	Dto. Sociología III (Tendencias Sociales)	Formación Básica	6
66031060	Métodos y técnicas de investigación I	Dto. Sociología I, Teoría, Metodología y Cambio Social	Formación Básica	6
66033113	Economía: fundamentos macroeconómicos	Dto. Economía Aplicada y Gestión Pública	Obligatoria	5
66032094	Procesos psicológicos básicos	Dto. Psicología Básica I	Formación Básica	6
6603109-	Psicología del desarrollo	Dto. Psicología Evolutiva y de la Educación	Formación Básica	6
66021067	DERECHO ROMANO	Dto. Derecho Romano	FORMACIÓN BÁSICA	6

TOTAL ECTS

71

Segundo curso

ANUAL				
6022078	DERECHO PENAL I	Dto. Derecho Penal y Criminología	OBLIGATORIAS	9
PRIMER CUATRIMESTRE				
66032102	Antropología	Dto. Antropología social y cultural	Formación Básica	6
66032036	Sistema público de servicios sociales	Dto. Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos	Obligatoria	5
66021038	TEORÍA DEL ESTADO CONSTITUCIONAL	Dto. Derecho Constitucional	FORMACIÓN BÁSICA	6
69901024	Historia política y social contemporánea de España	Dto. Historia Social y del Pensamiento Político	Formación Básica	6
66021096	DERECHO CIVIL I.1: PARTE GENERAL Y PERSONA	Dto. Derecho Civil	OBLIGATORIA	4,5
SEGUNDO CUATRIMESTRE				
66021073	DERECHO CONSTITUCIONAL I (DERECHO)	Dto. Derecho Político	OBLIGATORIA	5
66032071	Psicología social	Dto. Psicología Social y de las Organizaciones	Formación Básica	6
66032088	Métodos y técnicas de investigación II	Dto. Dto. Sociología I, Teoría, Metodología y Cambio Social	Formación Básica	6
66022032	HACIENDA PÚBLICA	Dto. Economía Aplicada y Gestión Pública	FORMACIÓN BÁSICA	6
66021104	DERECHO CIVIL I.2: FAMILIA	Dto. Derecho Civil	OBLIGATORIA	4,5
66901029	DERECHO ADMINISTRATIVO I	Dto. Derecho Administrativo	FORMACIÓN BÁSICA	6
66022049	DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO	Dto. Derecho Eclesiástico del Estado	FORMACIÓN BÁSICA	6
TOTAL ECTS				76

Tercer Curso

ANUAL				
66023066	DERECHO PENAL II	Dto. Derecho Penal	OBLIGATORIAS	9
PRIMER CUATRIMESTRE				
66022026	DERECHO CONSTITUCIONAL II (DERECHO)	Dto. Derecho Constitucional	OBLIGATORIA	5
66024031	DERECHO CIVIL IV: DERECHO DE SUCESIONES	Dto. Derecho Civil	OBLIGATORIA	4
66024019	DERECHO DEL TRABAJO (DERECHO)	Dto. Derecho de la Empresa	OBLIGATORIA	6
66033018	Planificación y evaluación de los servicios sociales	Dto. Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos	Obligatoria	5
66022115	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I.1: INTRODUCCIÓN	Dto. Derecho de la empresa	OBLIGATORIA	4,5
66023103	DERECHO MERCANTIL I: EMPRESARIO Y EMPRESA, COMPETENCIA Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	Dto. Derecho Mercantil	OBLIGATORIA	4,5
66902017	DERECHO ADMINISTRATIVO II	Dto. Derecho Administrativo	OBLIGATORIA	5
66023126	DERECHO PROCESAL I.1: GENERAL	Dto. Derecho Procesal	OBLIGATORIA	4,5

SEGUNDO CUATRIMESTRE

66033053	Modelos de trabajo social con grupos	Dto. Trabajo Social	Obligatoria	5
66022055	DERECHO CONSTITUCIONAL III (DERECHO)	Dto. Derecho Político	OBLIGATORIA	5
66024054	DERECHO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	Dto. Derecho de la Empresa	OBLIGATORIA	5
66033099	Técnicas de diagnóstico, intervención social y evaluación social	Dto. Trabajo Social	Obligatoria	5
66032059	Política social	Dto. Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos	Obligatoria	5
66022121	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I.2: PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	Dto. Derecho de la Empresa	OBLIGATORIA	4,5
6603312-	Trabajo social con comunidades	Dto. Trabajo Social	Obligatoria	5

TOTAL ECTS

87

CUARTO CURSO

ANUAL

66023043	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	Dto. Derecho de la Empresa	OBLIGATORIAS	9
----------	-------------------------------	----------------------------	--------------	---

PRIMER CUATRIMESTRE

66023089	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO IMPOSICIÓN DIRECTA II.1:	Dto. Derecho de la Empresa	OBLIGATORIA	4,5
66032013	Trabajo social con casos	Dto. Trabajo Social	Obligatoria	5
66031108	Estado y sistemas de bienestar social	Dto. Trabajo Social	Obligatoria	5
	DERECHO CIVIL II.1: OBLIGACIONES	Dto. Derecho Civil	OBLIGATORIA	4,5
66033030	Trabajo social con familias	Dto. Trabajo Social	Obligatoria	5
66033047	Salud pública, dependencia y trabajo social	Dto. Trabajo Social	Obligatoria	5

SEGUNDO CUATRIMESTRE

6603306-	Servicios sociales y dependencia	Dto. Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos	Obligatoria	5
66031114	Teoría del trabajo social con grupos	Dto. Trabajo Social	Obligatoria	5
66033076	Estructura social	Dto. Sociología II (Estructura Social)	Obligatoria	5
6602311-	DERECHO MERCANTIL II: SOCIEDADES	Dto. Derecho Mercantil	OBLIGATORIA	4,5
66902023	DERECHO ADMINISTRATIVO III	Dto. Derecho Administrativo	OBLIGATORIA	5
66022109	DERECHO CIVIL II.2: CONTRATOS	Dto. Derecho Civil	OBLIGATORIA	4,5
66023132	DERECHO PROCESAL I.2: ESPECIAL	Dto. Derecho Procesal	OBLIGATORIA	4,5

TOTAL ECTS

72

QUINTO CURSO

ANUAL				
66024077	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	Dto. Derecho de la Empresa	OBLIGATORIA	9
66034035	Prácticas externas	Dto. Trabajo Social	Obligatoria	19
PRIMER CUATRIMESTRE				
66034012	Trabajo social en perspectiva comparada	Dto. Trabajo Social	Obligatoria	5
66024025	DERECHO PROCESAL II	Dto. Derecho Procesal	OBLIGATORIA	5
66023014	DERECHO CIVIL III: DERECHOS REALES E HIPOTECARIO	Dto. Derecho Civil	OBLIGATORIA	5
66024108	DERECHO MERCANTIL III: OBLIGACIONES Y CONTRATOS MERCANTILES	Dto. Derecho Mercantil	OBLIGATORIA	4,5
SEGUNDO CUATRIMESTRE				
66034029	Tercer sector y intervención social	Dto. Trabajo Social	Obligatoria	5
66024114	DERECHO MERCANTIL IV: TÍTULOS-VALORES, INSTRUMENTOS DE PAGO Y CRÉDITO Y DERECHO CONCURSAL	Dto. Derecho Mercantil	OBLIGATORIA	4,5
66024048	FILOSOFÍA DEL DERECHO	Dto. Filosofía Jurídica	OBLIGATORIA	5
66034041	Trabajo fin de grado (Trabajo social)		Obligatoria	6
66024083	TRABAJO FIN DE GRADO (DERECHO)		OBLIGATORIA	6
66023095	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II.2: IMPOSICIÓN INDIRECTA Y SISTEMA TRIBUTARIO LOCAL	Dto. Derecho de la Empresa	OBLIGATORIA	4,5
TOTAL ECTS				78,5

Reparto de créditos

Primer curso	71
1 Primer semestre	36
1 Segundo semestre	35
Segundo curso	76
Anual	9
2 Primer semestre	27,5
2 Segundo semestre	39,5
Tercero curso	82
Anual	9
3 Primer semestre	38,5
3 Segundo semestre	34,5
Cuarto curso	71,5
Anual	9
4 Primer semestre	29
4 Segundo semestre	33,5
Quinto curso	78,5
Anual	28
5 Primer semestre	19,5
5 Segundo semestre	31
Total del programa	379

Profesorado: Los Equipos Docentes de las asignaturas que integran el doble Grado imparten las correspondientes asignaturas en los dos Grados de referencia.

Certificación de los Directores de Departamento: La certificación resulta innecesaria toda vez que todas las asignaturas que forman parte del plan de estudios se encuentran en los planes de estudios del Grado en Derecho y del Grado en Trabajo Social, por lo que los Departamentos asumen el compromiso de impartición de la docencia asignada por un período mínimo de cinco cursos, sin perjuicio del período adicional en caso de su eventual extinción.

Composición de la Comisión Coordinadora del Título: aprobada la propuesta de doble Grado por los órganos competentes de la UNED se constituirá la Comisión Coordinadora del Título de acuerdo con la normativa vigente

(<https://www.uned.es/universidad/dam/inicio/institucional/areas-direccion/vicerrectorados/grado-y-posgrado/documentos/grados/normativa/normativa-uned/COMISI%C3%93N-COORDINADORA-DE-TITULO CG0804081-FINAL.PDF>)

Cronograma de implantación: Se prevé que el Título comience a impartirse en el curso académico 2024-2025 en el período de matrícula de febrero de 2025 para las asignaturas de segundo cuatrimestre.

B. MEMORIA ECONÓMICA:

- **Previsión de alumnado:** 999 estudiantes.
- **Titulación o titulaciones que se sustituyen, en su caso:** No se sustituye ninguna.

- **Resumen de la oferta formativa en las materias que se pretenden implantar:** el doble Grado que se propone supone una novedad no sólo en el panorama universitario nacional ya que no existe ninguna Facultad, pública o privada, que ofrezca una doble titulación conjunta de Derecho y Trabajo Social concebida como un plan integrado sino también dentro de la propia Universidad ya que no existen dobles Grados en nuestra institución.

- **Adecuación del título a la demanda social:** La doble visión o perspectiva de estudio de la titulación permitirá al estudiante elaborar planes integrales de actuación, fundamentados en la información obtenida del análisis de las posibles problemáticas mediante métodos de intervención, planificación y defensa.

Se trata, pues, de formar profesionales que, con un código ético definido, establezcan las mejores estrategias en la búsqueda de soluciones a los conflictos planteados. Esas estrategias estarán basadas en una combinación adecuada y equilibrada de las competencias adquiridas de forma que los estudiantes al finalizar sus estudios sean capaces de seleccionar aquellas acciones preventivas y de justicia social, culturales, administrativas, judiciales, de mediación ..., que les permitan lograr el mejor resultado. Sin olvidar una atención directa a las actuaciones e intervenciones, así como la posterior supervisión del cumplimiento de las medidas judiciales o asistenciales acordadas.

- **Mecanismos para medir los resultados sociales de la titulación:** Se utilizarán los mecanismos previstos en el sistema de garantía de calidad de la UNED - SAICU-, así como en los informes de inserción laboral elaborados por el COIE.

- **Participación de agentes profesionales y sociales externos de prestigio en la elaboración del programa formativo:** Para la elaboración del plan de estudios se han tenido en cuenta las inquietudes manifestadas desde el Consejo General del Trabajo Social, considerado como el interlocutor más adecuado por su consideración de Colegio profesional de carácter nacional.

En este sentido, el propio Consejo en su acuerdo de Junta de gobierno de 16 de febrero de 2013, actualizado en mayo de 2016, puso de manifiesto su opinión favorable a los dobles Grados al permitir que los/las profesionales puedan generar un perfil profesional más flexible y amplio, así como ampliar sus opciones laborales. En su opinión dado que el Trabajo Social y los Servicios Sociales se caracterizan por la interdisciplinariedad y el contacto con otras profesiones pueda ser conveniente que el/la trabajador/a social puede construir un perfil profesional con múltiples opciones (servicios sociales, salud pública, tercer sector, gestión de empresas del ámbito social, trabajo social en el ámbito judicial y penitenciario, gestor de proyectos y entidades sociales, socio-terapéutica, cooperación al desarrollo, personas desplazadas, medio ambiente y sostenibilidad, etc.), a través de las dobles titulaciones.

Asimismo, en la elaboración y preparación de la doble titulación se han tenido en cuenta las opiniones de nuestros estudiantes, especialmente del Grado en Trabajo Social, que a través de sus representantes han solicitado reiteradamente la implantación de dobles Grados en nuestra Universidad y en especial el que ahora se presenta.

Desde la perspectiva internacional, la Asociación Internacional de Estudios de Trabajo Social (AIETS) y la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) son conocedoras de que el éxito de la profesión del Trabajo Social y de los Servicios Sociales, en todos los ámbitos de actuación en los que interviene, dependiendo de la capacidad de quienes la ejercen para afrontar de manera razonada e integral problemas sociales muy comunes, de negociar y renegociar tensiones, ambigüedades y contradicciones que se dan permanentemente en las sociedades desarrolladas. Tales tensiones no escapan a la dialéctica local–global y justifican el desarrollo de estándares profesionales transnacionales. La apertura paradigmática –que implica la incorporación al Trabajo Social de múltiples disciplinas científicas de la rama de las Ciencias Sociales y Jurídicas– permite a la profesión adquirir conocimientos plurales y amplias perspectivas de análisis que, sin duda resultan útiles para desarrollar su labor en contextos históricos y políticos muy específicos (y en constante cambio), haciéndolo además con autonomía profesional y responsabilidad moral.

- **Capacidad competitiva de la UNED:** El doble Grado que se presenta consolida y refuerza la oferta de formación de la UNED en una de sus áreas estratégicas como es la de las ciencias sociales y jurídicas. En este sentido, persigue la suma de sinergias formativas de dos títulos que se complementan desde un punto de vista educativo y profesional, garantizando una formación integral y la innovación profesional y académica de nuestros estudiantes, desde un enfoque inclusivo dentro de la sociedad de la información y el conocimiento.